



Dra. Rocío García Costales

2013 17 01 17 p

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ALFRULA CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO

A FAVOR:

NICOLAS ALEJANDRO WITT CHIRIBOGA

CUANTIA: INDETERMINADA

S.S.A.

DI 2 COPIAS

FACTURA #

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de Cedente, el señor Gonzalo Francisco Salgado



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Notaría 17

Maldonado, mayor de edad, de estado civil soltero de ocupación empleado privado, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor Nicolás Alejandro Witt Chiriboga, mayor de edad de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito. Los comparecientes, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía; y, dice que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de transferencia de participaciones sociales, de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ALFRULA CIA. LTDA., del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales por una parte en calidad de Cedente, el señor Gonzalo Francisco Salgado Maldonado, mayor de edad, de estado civil soltero de ocupación empleado privado, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor Nicolás Alejandro Witt Chiriboga, mayor de edad de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA ANTECEDENTES. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el veintiséis de febrero del dos mil trece, se constituyó ALFRULA CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de



Dra. Rocío García Costales

Norteamérica, dividido en cuatrocientas cincuenta participaciones de una dólar cada una, tal Compañía fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de abril del dos mil trece. TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Existe autorización del capital social para efectuar estas transferencias, como consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dieciséis de abril del dos mil catorce, que se agrega como documento habilitante. CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Con estos antecedentes el señor Gonzalo Francisco Salgado Maldonado, cede ciento cincuenta (150) participaciones de un dólar cada una, de las ciento cincuenta (150) que posee en tal Compañía, actual y perpetuamente, a favor del señor Nicolás Alejandro Witt Chiriboga.- QUINTA.- PRECIO.- Se ha pactado el precio de una dólar por cada una de las participaciones sociales que se transfiere mediante instrumento público, por lo tanto el valor total es de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que el cesionario lo paga en su totalidad, Cantidad que el cedente declara haberla recibido a su entera satisfacción, además declara que el precio fijado para esta transferencia es equitativo en consideración al valor real que tienen las indicadas participaciones y expresamente renuncian en el futuro a reclamación alguna por este motivo.- SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El cedente y el cesionario aceptan esta transferencia por estar hecha en seguridad de sus intereses. SEPTIMA.- El señor Notario y el señor Registrador Mercantil se servirán sentar las razones que dispone la ley de Compañías. OCTAVA GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de



Notaría 17

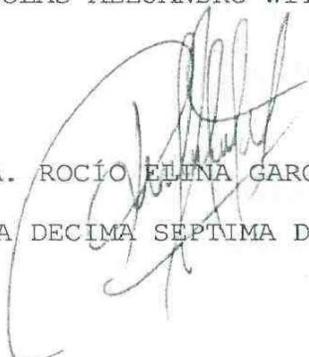
Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



esta escritura serán de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. .- HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el DOCTOR Janan Medina Muñoz, con matrícula profesional número tres mil trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mi el Notario, a los señores comparecientes, estas se ratifican en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
  
1722332848  
GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO

  
  
1719377231  
NICOLAS ALEJANDRO WITT CHIRIBOGA

  
DRA. ROCÍO ELENA GARCIA COSTALES  
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ALFRULA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 10h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en las calles Alemania E5-125 y Av. Amazonas, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: Gonzalo Francisco Salgado Maldonado propietario de 150 participaciones; y, Sebastián Alejandro Chiriboga Chiriboga propietario de 300 participaciones; cada participación tiene el valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual se encuentra presente y reunido la totalidad del capital social de la compañía, en virtud de lo cual, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238, de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Gonzalo Francisco Salgado Maldonado y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Sebastián Alejandro Chiriboga Chiriboga.

Se aprueba por unanimidad tratar el siguiente punto único del orden del día.

**PUNTO UNICO.-** Conocer y autorizar las transferencias de participaciones.

El señor Gonzalo Francisco Salgado Maldonado, manifiesta que es su voluntad el ceder y transferir ciento cincuenta participaciones al señor Nicolás Alejandro Witt Chiriboga ciento cincuenta participaciones, de las ciento cincuenta (150) participaciones, que son de su propiedad en esta Sociedad. Por lo tanto, al amparo de lo señalado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, pone en consideración del capital social este cuestión; los socios por unanimidad, autorizan tal transferencia, para lo cual se deberán celebrar las respectivas escrituras públicas, además expresamente se deja constancia que los socios renuncian a ejercer el derecho de preferencia que sobre la adquisición de aquellas participaciones hubieren tenido.

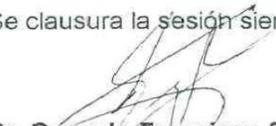
Por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía quedará así:

<b>CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL</b>		
<b>NOMBRE DE SOCIO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>
Sr. Sebastián Alejandro Chiriboga Chiriboga	USD 300,00	300
Sr. Nicolás Alejandro Witt Chiriboga	USD 150,00	150
<b>TOTAL</b>	<b>USD 450,00</b>	<b>450</b>

Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta.

Luego de lo cual leída que fue esta acta, es aprobada por unanimidad y para constancia firman los socios presentes.

Se clausura la sesión siendo las 10:45 horas.

  
**Sr. Gonzalo Francisco Salgado Maldonado**  
**PRESIDENTE - SOCIO**

  
**Sr. Sebastián Alejandro Chiriboga Chiriboga**  
**SECRETARIO - SOCIO**



NACIONALIDAD \*\*\*\*\*  
 EDUATORIANA \*\*\*\*\*  
 V4943V4242  
 INDI DACT.

ESTADO CIVIL  
**SOLTERO**

INSTRUCCIÓN  
**SECUNDARIA ESTUDIANTE**

PROFOCUP.  
**JORGE GONZALO SALGADO**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**LUCIA CUMANDA MALDONADO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**QUITO**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO 24/08/2009**

FECHA DE CADUCIDAD  
**24/08/2021**

FORMA NÚ.  
**REN 1702963**

FIRMA DEL CEDULADO

FUEGO DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171233284-8**

NOMBRES Y APELLIDOS  
**SALGADO MALDONADO GONZALO FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO  
**03 NOVIEMBRE 1986**

REG. CIVIL **008-C 0050 03363 M**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**PICHINCHA/QUITO**

LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD  
**GONZALEZ GARCIA 1986**

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**049**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**049 - 0068** **1712332848**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**SALGADO MALDONADO GONZALO FRANCISCO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

I./PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ESTUDIANTE**

**E3343I2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**WITT SANCHEZ CARLOS AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CHIRIBOGA ACOSTA CATALINA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2014-02-18**

**2024-02-18**

FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171823723-1**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**WITT CHIRIBOGA NICOLAS ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1992-06-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**044**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**044 - 0291** **1718237231**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**WITT CHIRIBOGA NICOLAS ALEJANDRO**

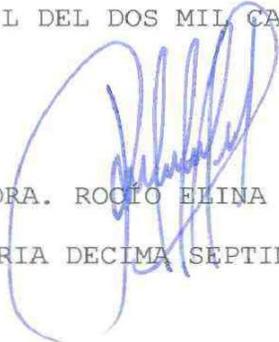
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

I./PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dra. Rocío García Costales

ZON: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES ; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

  
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
*Dra. Rocío García C.*

Notaría 17

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.





Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ALFRULA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veintiséis de febrero del dos mil trece; de la escritura pública de: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: GONZALO FRANCISCO SALGADO MALDONADO, a favor de: NICOLAS ALEJANDRO WITT CHIRIBOGA, celebrada en esta Notaría el veintiocho de abril del dos mil catorce.- Quito a veintiocho de abril del dos mil catorce.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	32358
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	15/08/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	735
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712332848	SALGADO MALDONADO GONZALO FRANCISCO	Quito	CEDENTE	Soltero
1718237231	WITT CHIRIBOGA NICOLAS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	28/04/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ALFRULA CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	450,00

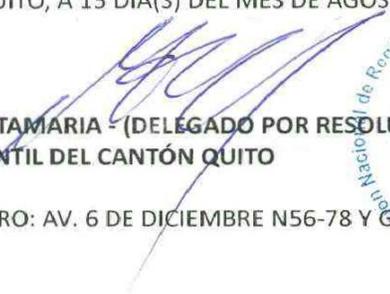
**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 150 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1374 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE ABRIL DE 2013, TOMO: 144.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

